



Santiago 3 de marzo 2023

INFORMATIVO N° 3 – 2023

Uso de dispositivos electrónicos

Estimados padres, madres y apoderados:

Me complace saludarles en el término de esta primera semana colegial, para informarles sobre las disposiciones que regirán este año en materia de uso de dispositivos electrónicos.

De acuerdo con lo normado en el **Reglamento de Convivencia Escolar 2023** (disponible en nuestra página web, sección “Destacados”) y lo comunicado en Circular N° 26 del 07 de diciembre del año 2022, referido al uso de dispositivos digitales para el presente año, recordamos lo siguiente:

1. Circular N° 26 (07 de diciembre año 2022)

- **DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS (Tablet, Chromebook y Computadores)**, en niveles de 5to Básico a 4to Medio, para acceder a las Plataformas con las cuales los educadores (as) desarrollan sus clases.

Es evidente que el uso de dispositivos digitales continuará siendo una herramienta de trabajo en lo cotidiano (ingreso a plataformas). Por tal motivo, les recomendamos tenerlo presente al momento de proyectar el trabajo de sus hijos (as) para el año 2023.

Nuestra área de informática ha sugerido algunas características de estos dispositivos, las que se detallan a continuación (esto permite su uso por varios años). Si en la familia ya se cuenta con algún implemento o dispositivo, les solicitamos verificar según los detalles indicados (es sabido que, en algunos casos, es posible mejorar o actualizar los equipos, cambiando algunos de sus componentes).

Características mínimas recomendadas para Tablet Educativo:

Si la elección del dispositivo es Tablet, recomendamos adquirir uno de gama media-alta, dentro de cuyas características podemos mencionar:

| | |
|-------------------------------|---|
| Sistema Operativo | Android Actualizado a la última versión |
| Memoria RAM | 4 GB o superior |
| Almacenamiento Interno | 32 GB ampliable |
| Tamaño de Pantalla | 8.7” |



| | |
|-----------------------------|----------|
| Procesador | Octacore |
| Vida útil aproximada | 4 años |

- **Características Equipos Chromebook (enseñanza Media Inicial y Media Superior)**

Se recomienda la adquisición de estos equipos, que cuentan con sistema operativo Chrome OS de Google. Esto permite tener un mayor control en el uso educativo que se da al equipo durante las clases, permitiendo al docente interactuar con el estudiante de forma virtual y monitorear los procesos y avances del estudiante.

Principales características de este equipo:

| | |
|--------------------------------------|---|
| Velocidad del equipo | Cuenta con un sistema operativo liviano que, en conjunto con su hardware, entregan un excelente rendimiento y experiencia al usuario. |
| Google Apps para la educación | Disponen de una tienda de aplicaciones amplia y en muchos casos gratuita, además de una cuenta de fábrica con todas las aplicaciones de Google para el trabajo ofimático, como Google Docs, presentaciones, planillas de cálculo, etc..., lo que lo hace compatible con todo tipo de trabajo. |
| Trabajo On line / Off line | Permite trabajar sin estar conectado a Internet y al momento de reconectar sincroniza todo lo realizado en la nube de Google. |
| Menor costo | Los Chromebook, al ser equipos livianos, tienen un valor de mercado mucho menor al de los equipos tradicionales. |
| Batería de larga duración | Al utilizar menos recursos físicos, la batería tiene una duración de aproximadamente 13 horas. |
| Diversidad de marcas | Algunos fabricantes son HP, Acer o Lenovo, los cuales son partner de la marca y desarrollan equipos hechos para la educación, tanto en su funcionamiento como su estructura. Son equipos resistentes y hechos para durar. |



- **Características recomendadas para computador portátil educativo**

| | |
|-------------------------------|------------------|
| Procesador | AMD o Intel |
| Memoria RAM | 4 GB o superior |
| Almacenamiento Interno | 64 GB o superior |
| Sistema Operativo | Chrome OS |
| Tamaño de pantalla | 11.6" mínimo |

2. Reglamento de Convivencia Escolar año 2023 (extracto)

- **Artículo 5. Usos celulares** y dispositivos tecnológicos Tablet u otros (*para éstos últimos no aplica lo detallado a continuación, cuando el dispositivo está siendo usado en el trabajo de asignatura*).

El uso de teléfonos celulares está prohibido. **Los celulares deben permanecer en silencio y guardados en los casilleros destinados para esto si la sala cuenta con ellos, o en sus mochilas.**

Frente al no cumplimiento de esta norma se debe proceder de la siguiente manera:

- a) Frente a una primera ocasión, el profesor (a) realizará una llamada de atención solicitando al estudiante que guarde el teléfono.
- b) Ante una segunda oportunidad, el profesor (a) registrará una observación en el libro de clases, pues ya se había hecho una advertencia, volviendo a solicitar que guarde el teléfono.
- c) Frente a una tercera oportunidad, el o la estudiante será enviado con el Encargado de Convivencia. El teléfono deberá ser retirado por el apoderado, esta medida será registrada en la Agenda del alumno (a) y en el Libro Digital. El o la estudiante deberá cumplir una medida formativa.
- d) Frente a una cuarta oportunidad, nuevamente el o la estudiante será enviado con el Encargado de Convivencia. El teléfono debe ser retirado por el apoderado, esta medida debe ser registrada en la Agenda del alumno (a) y en el Libro Digital. El estudiante quedará con una medida disciplinaria de amonestación.
- e) Frente a una quinta oportunidad, nuevamente el o la estudiante será enviado con el Encargado de Convivencia. El teléfono debe ser retirado por el apoderado, esta medida debe ser registrada en la Agenda del alumno (a) y en el Libro Digital. El estudiante puede quedar en situación de "condicionalidad", por tratarse de la reiteración de una falta grave según lo estipulado y por incumplimiento del compromiso acordado.



3. Disposiciones para el uso de Tablet u otros de igual naturaleza en clases:

Nuestro Colegio tiene como énfasis motivar, favorecer y acceder a recursos tecnológicos, como una forma de ampliar conocimientos e información a través de los TICS (Tecnología de la Información y la Comunicación) en el desarrollo del trabajo pedagógico en sala de clases.

Agradecemos de sobremanera puedan orientar y comentar con sus hijos (as) el uso, objetivo, implicancia y responsabilidad en el uso de las Tablet, Chromebook o Notebook, considerando los siguientes lineamientos:

- ✓ El dispositivo debe estar debidamente identificado, con nombre y curso del estudiante, en un lugar visible del equipo, y debe venir debidamente cargado desde sus hogares.
- ✓ El estudiante deberá informar al profesor (a) en caso de tener dificultades de ingreso a la plataforma institucional y/o acceso a Internet. Hay que recordar que se accede exclusivamente con la clave del estudiante entregada por el Colegio.
- ✓ Se utilizarán exclusivamente para fines pedagógicos en las asignaturas y horarios requeridos por los (as) educadores (as).
- ✓ La mantención y cuidado del dispositivo es de exclusiva responsabilidad del estudiante.
- ✓ Los y las estudiantes son responsables de seguir las instrucciones entregadas por los docentes, con relación al ingreso, desarrollo, cierre de programas y/o aplicaciones.
- ✓ Al manipular el dispositivo el estudiante deberá tener sus manos limpias y no ingerir alimentos o líquidos que puedan deteriorar el dispositivo.
- ✓ De ser necesario el uso del cargador, el dispositivo deberá ser enchufado con uno que cuente con certificación de la marca.
- ✓ En caso de hurto o daño de un dispositivo a un (a) compañero (a), se procederá a aplicar el Reglamento Interno del Colegio.
- ✓ El Colegio queda exento de responsabilidad por uso inadecuado o deterioro del dispositivo fuera y dentro del establecimiento.

Esperando que esta información sea de utilidad para la orientación y planificación del año escolar y agradecidos de su colaboración, me despido fraternalmente.

Claudio Castillo Faúndez
Rector

